



RUEDA DE PRENSA. JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE, 2022
Segovia. Salón de Grados (II Fase). Campus María Zambrano, 11:45 h.

“Paisajes del Agua”. Hacia “Una Salud” en Segovia.

Transitio, el Laboratorio de Transiciones Responsables del Campus María Zambrano, de la Universidad de Valladolid, en alianza con AQUONA y el Ayuntamiento de Segovia, plantean una nueva propuesta hacia un desarrollo más sostenible.

El 3 de noviembre, día internacional ONE HEALTH, es la fecha elegida para presentar en Segovia este proyecto fruto de una alianza entre AQUONA, el Ayuntamiento de Segovia y la Universidad de Valladolid. Este enfoque holístico e integrador asume la interrelación inequívoca entre la salud humana, la de otros seres vivos y la de los ecosistemas del planeta. Este primer proyecto que hoy presentamos, centrado en “Paisajes del Agua”, busca, implicando a toda la sociedad, avanzar, a nivel local, en el programa internacional “ONE HEALTH” abanderado por la ONU.

A lo largo de todo el curso académico 2022-2023 se llevarán a cabo diversas actividades con un planeamiento de investigación y acción colaborativa que profundice y amplíe conocimientos, que favorezca una mejora de la actitud hacia este recurso patrimonial que es el agua, y especialmente modifique las prácticas hacia comportamientos encaminados a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

El **concurso** es la acción transversal que guía el proyecto piloto. En torno al mismo, y para facilitar la presentación de propuestas, iremos realizando, a lo largo de todo este tiempo, diversas actividades como **conferencias, rutas** y un **mapa emocional colectivo** “Paisajes del agua vividos”.

Concluiremos esta experiencia con un **encuentro festivo** donde podamos compartir y disfrutar con todo lo creado por la ciudadanía a lo largo del proyecto.

Una WEB: <http://paisajesdelagua.uva.es>, servirá como punto neurálgico para todos los ciudadanos, donde podremos recoger dudas, propuestas, sugerencias, e ir mostrando lo que se va haciendo.

El concurso comienza en el momento de la presentación pública del proyecto y se podrán realizar propuestas hasta el 30 de mayo de 2023. Está dirigido a tres grupos diferenciados: alumnos de secundaria; alumnos universitarios; ciudadanía en general (familias, vecinos, asociaciones culturales, juveniles, ...). Y hay dos tipos de proyectos a presentar:

A) Proyectos técnicos para recogida y aprovechamiento de agua de lluvia en tres espacios concretos de la ciudad: huertas históricas y urbanas; espacios públicos (parques y jardines, viales, ...) y edificios públicos y privados (bloques de pisos, viviendas unifamiliares, ...);

B) Estrategias y acciones comunicativas y educativas dirigidas a incentivar la implantación de soluciones técnicas planteadas en la categoría anterior (recogida y aprovechamiento de agua de lluvia) y/o dirigidas a mostrar la relación del agua y nuestros “paisajes del agua” con los servicios ecosistémicos y su

importancia y papel para Segovia ONE Health, incidiendo en una mejora del conocimiento, de la actitud y de las prácticas.

El proyecto se asienta en tres ejes que marcan su sentido:

. Busca, como objetivo final, la Acción. Propuestas reales, innovadoras, que surjan de una ciudadanía que lucha por avanzar hacia un mundo mejor para todos: nuestra especie, el resto de los seres vivos, y los ecosistemas que nos permiten la vida a todos, ONE HEALTH. Centrado en uno de los muchos retos que nos depara el presente y futuro: recoger y aprovechar el agua de lluvia.

. Y lo hace conscientes de la importancia de nuestro pasado, de reconocer el valor que daban a este recurso quienes nos precedieron y el ingenio de generaciones y generaciones que desarrollaron tecnologías de aprovechamiento que nos han legado.

. Y todo ello desde la colaboración de agentes públicos, privados, sociedad civil y ciudadanía en general. En diálogo intergeneracional, y de todos los saberes y áreas de conocimiento.

Por eso abre nuestro portal online una imagen fotográfica del Acueducto de Segovia realizada por Santiago Ramón y Cajal en uno de sus viajes a Segovia, en torno a 1892, porque él representa muy bien el espíritu que nos guía: un humanista, un hombre de ciencia a la que unió su pasión artística por el dibujo, la fotografía y la escritura, y que buscaba en su trabajo diario cómo mejorar, a través del conocimiento y la acción, el entorno y a sus habitantes.

Junto a esta alianza promotora integrada por tres agentes sociales públicos y privado, está previsto ir tejiendo una Red Colaborativa con diversas entidades, asociaciones, ciudadanos y visitantes, que, a partir de los paisajes del agua de Segovia, conociendo sus valles, aguas superficiales y subterráneas y el ciclo urbano del agua, avance hacia planteamientos One Health que lleguen, en próximos proyectos, a toda la provincia.

INTERVENCIONES

Ayuntamiento Miguel Merino

Aquona: Javier del Sol

UVA. Vicerrector Agustín García Matilla

UVa. Lab Transitio. Ana Teresa López Coordinadora

Ana Teresa López Pastor
Coordinadora 696592891



PREMIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL “Paisajes de Agua”. Segovia One Health

CURSO 2022-2023

BASES

Concurso de ideas para la sensibilización y la recogida y aprovechamiento de agua de lluvia.

1 OBJETIVO

Los Premios de Innovación Social se crean en 2022 en el marco del convenio entre AQUONA y la Uva. Campus Público María Zambrano Segovia (en adelante UVA), entidad a través de la cual se desarrolla el concurso, en colaboración también, con el Ayuntamiento de Segovia (en adelante el Ayuntamiento). AQUONA, dentro de su Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible tiene como líneas de actuación el fomento de actividades relacionadas con la SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN, la preservación de la BIODIVERSIDAD, y la ECONOMÍA CIRCULAR. La Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Segovia, apuestan también, entre otras, por estas líneas de desarrollo. Por ello, Aquona, con el fin de contribuir a impulsar proyectos alineados con estos ámbitos y junto al Ayuntamiento y la UVA convoca la I Edición de los Premios DE INNOVACIÓN SOCIAL 2022-2023 (“Los Premios de Innovación Social”).

Los Premios de Innovación Social tienen por objetivos:

- Fomentar la innovación social promoviendo un conocimiento científico aplicado a realidades municipales en aras a un urbanismo ecosistémico que avance hacia Segovia One Health.
- Aplicar localmente los principios de la Agenda Urbana y la Agenda 2030, centrada en los ODS 3 (Salud y Bienestar), 4 (Educación de calidad), 6 (Agua limpia y saneamiento), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 13 (Acción por el Clima) y 17 (Alianzas para los objetivos).
- Contribuir a un ecosistema urbano-rural sostenible avanzando en biodiversidad, conectividad, soluciones basadas en la naturaleza, infraestructura azul e infraestructura verde, capacitando a todos los agentes sociales para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Poner en valor el agua y la infraestructura azul en relación a los objetivos anteriores.
- Avanzar en la mejora de la calidad de vida y bienestar de las personas, otros seres vivos y el ecosistema, en el contexto de Segovia One Health.
- Presentar, considerando todo lo planteado anteriormente, propuestas técnicas y comunicativas para la recogida y aprovechamiento de agua de lluvia y la puesta en valor de nuestros “Paisajes del Agua”.

Para ello se habilita el presente concurso de ideas para la sensibilización y la recogida y aprovechamiento del agua de lluvia en la ciudad de Segovia (en adelante “concurso”).

2 RETO Y CATEGORÍAS

El reto es doble. Conocer y poner en valor los “Paisajes del Agua” en Segovia (cauces, agua superficial, agua subterránea, caceras tradicionales, ciclo urbano del agua, ...) y diseñar propuestas técnicas y comunicativas para la recogida y aprovechamiento de agua de lluvia.

Dos son las categorías establecidas, en ambas teniendo que presentar propuestas operativas reales:

A. Proyectos Técnicos “Recogida y aprovechamiento de agua de lluvia” en espacios específicos de la ciudad. Se plantean tres tipos de espacios para las propuestas:

A.1. Huertas históricas (Huertos de ocio de San Lorenzo, huertas del Valle del Eresma, ...) y urbanas.

A.2. Espacios públicos (parques y jardines, viales, ...)

A.3. Edificios públicos, privados, viviendas unifamiliares, bloques de pisos.

B. Proyectos Comunicativos “Paisajes del Agua. Segovia One Health”

Estrategia de educación y comunicación con diferentes propuestas para la ciudadanía en general y/o públicos específicos como niños, adolescentes, jóvenes, familias, adultos, turistas, ... en diversos ámbitos diarios de vida (trabajo, educación, deporte, música, arte, ocio, hobbies, ...). Se considera importante explorar acciones on line y off line, de eduentretenimiento, educación científica holística integrando diversas áreas de conocimiento y artes (escénicas, plásticas, literarias, ...), enfoque STEAM, ciencia ciudadana, ...

Se busca fomentar la innovación social, la implicación y compromiso de los segovianos y visitantes en la gestión sostenible de nuestros paisajes de agua y el agua como recurso ecosistémico y como patrimonio. Dos posibles estrategias comunicativas con sus acciones:

B.1. Dirigidas a incentivar la implantación de soluciones técnicas para la recogida y aprovechamiento de agua de lluvia en los diversos espacios posibles (como los planteados en la categoría A).

B.2. Dirigidas a mostrar la relación del agua y nuestros “paisajes del agua” con los servicios ecosistémicos y su importancia y papel para Segovia ONE Health, incidiendo en una mejora del conocimiento, de la actitud y de las prácticas sostenibles.

3. FASES Y CALENDARIO*

3.1. Inscripción y presentación de propuestas. La inscripción se realizará exclusivamente a través del formulario online: Inscripción. [Http://paisajesdelagua.uva.es](http://paisajesdelagua.uva.es)

El plazo de inscripción será hasta el 30 de mayo de 2023.

3.2. Desarrollo del concurso y acompañamiento

Nos parece importante el acompañamiento a lo largo del concurso, para lo que se plantean diversas acciones.

Existirá comunicación directa a través de la página WEB. Se subirán contenidos que faciliten el desarrollo del concurso desde un principio y se irán añadiendo respuestas a las dudas planteadas y ejemplos de buenas prácticas relacionadas con los ejes temáticos propuestos (A y B).

Se realizará un ciclo de conferencias en el primer cuatrimestre del 2023 para profundizar en los temas planteados, mostrando experiencias de éxito y buenas prácticas que nos puedan ayudar, inspirar. Estarán abiertas a todos los participantes y ciudadanos interesados. Se buscará, en las ponencias, respuestas a las dudas, necesidades y sugerencias planteadas hasta entonces, así como un conocimiento del pasado y presente de nuestros “Paisajes del Agua”.

Se realizarán rutas guiadas “Paisajes del Agua”. Segovia One Health, el primer cuatrimestre de 2023. Para su conocimiento, disfrute, y facilitación de propuestas a presentar al concurso.

3.3. Divulgación de propuestas

Todos los proyectos presentados se mostrarán públicamente en la web y en espacios educativos y/o públicos de la ciudad (salvo el que expresen su deseo de no hacerse público).

**La organización se reserva el derecho de modificar este calendario. En este caso se informará de los cambios a través de correo electrónico a los participantes.*

4. PROYECTOS. Formato, contenido y criterios de valoración

Los proyectos que se presenten al concurso tienen que adaptarse a la realidad concreta de Segovia, con el propósito de implementarse.

4.1. Contenido y formato

A. Proyectos Técnicos “Recogida y aprovechamiento de agua de lluvia”

- Breve presentación o síntesis del proyecto en formato vídeo de un máximo de 3 minutos de duración.
- Breve presentación o síntesis del proyecto en formato infografía (cartel, poster, ...)
- Memoria del proyecto en formato pdf, conforme a la plantilla que se publicará en la web, con un máximo de 5000 palabras con al menos los siguientes apartados:
 - Breve explicación razonada de la justificación del proyecto
 - Breve contextualización: marco institucional (ODS, Agenda urbana, ONU, UE., buenas prácticas similares, ...)
 - Propuesta técnica y explicación de la misma
 - Propuesta económica aproximada
 - Valoración final de la propuesta: retos, diversas alternativas, ...

B. Proyectos Comunicativos “Paisajes del Agua. Segovia One Health”

- Breve presentación o síntesis del proyecto en formato vídeo de un máximo de 3 minutos de duración.
- Breve presentación o síntesis del proyecto en formato infografía (cartel, poster, ...)
- Memoria del proyecto en formato pdf, conforme a la plantilla que se publicará en la web, con un máximo de 5000 palabras con al menos los siguientes apartados:
 - Breve explicación razonada de la justificación del proyecto
 - Breve contextualización: marco institucional (ODS, Agenda urbana, ONU, UE., buenas campañas relacionadas, ...)
 - Propuesta comunicativa viable, con sus diversas acciones
 - Propuesta de los recursos necesarios (humanos, colaborativos, físicos, económicos, ...) para llevarla a cabo de forma viable
 - Cómo se implementaría para que pueda llevarse a cabo en Segovia.
 - Valoración final de la propuesta: retos, diversas alternativas, ...

4.2. Criterios de valoración

Es imprescindible que las propuestas sean viables, para poder ser aceptadas

A. Proyectos Técnicos “Recogida y aprovechamiento de agua de lluvia”

- Adaptabilidad de la propuesta al entorno local (25%)
- Creatividad y calidad (25%)
- Posibilidades de escalabilidad y replicabilidad (25%)
- Eficiencia en el uso de recursos existentes (humanos, técnicos, económicos), sinergias, (25%)

B. Proyectos Comunicativos “Paisajes del Agua. Segovia One Health”

- Adaptación del enfoque y planteamiento al entorno local (25%)
- Creatividad y calidad (slogan e identidad visual, gráfica, acciones ...) (25%)

- Posibilidades de escalabilidad y replicabilidad (a otros públicos, ámbitos de vida, espacios territoriales, ...) (25%)
- Eficiencia en el uso de recursos existentes (humanos, técnicos, económicos), sinergias, (25%)

Los jurados evaluarán cada uno de los criterios mencionados con un máximo de 5 puntos y se sumarán los puntos de cada criterio como nota final del proyecto (máximo de 20 puntos).

5 PREMIOS

Se establecen 3 categorías:

- Secundaria. Premio proyecto A (500€). Premio proyecto B (500€). Accésit (300€)
- Universidad. Premio proyecto A (500€). Premio proyecto B (500€). Accésit (300€)
- Ciudadanos de la capital. Premio proyecto A (500€). Premio proyecto B (500€). Accésit (300€)

Salvo comunicación en contrario el premio se repartirá de forma proporcional entre los participantes del equipo premiado.

El premio se podrá canjear por alimentación sostenible, equipamiento para la actividad física, libros y material informático de comercios locales.

Los premios pueden quedar desiertos, o traspasar la cuantía a otro equipo de temática o categoría, por decisión del jurado final del concurso.

Se entregará certificado del premio conseguido a los miembros de los equipos.

Adicionalmente, en función de los perfiles participantes, se estudiará la posibilidad de ofrecer a los integrantes del equipo ganador la posibilidad de realizar **prácticas en Aquona**.

6 JURADO

El jurado estará formado por técnicos de parques y jardines, agua y obras del ayuntamiento de Segovia, técnicos de Aquona y de la Universidad de Valladolid.

El acompañamiento y apoyo a lo largo del proceso será así mismo de técnicos de las tres organizaciones (Ayuntamiento, Aquona y Universidad de Valladolid) y otros técnicos y expertos con los que se pueda contactar desde ellas.

7 CONDICIONES GENERALES

La presentación de una idea y proyecto al concurso implica la aceptación íntegra e incondicional de los términos y condiciones expresados en las presentes bases reguladoras, así como la interpretación que de las mismas que se lleve a cabo.

El incumplimiento de estas bases o la falta de veracidad en realizar cuantas manifestaciones y garantías realicen los participantes comportarán la exclusión del concurso y la pérdida de cuantos premios o distinciones se hubieran concedido. La organización se reserva el derecho a descalificar cualquier proyecto que a su juicio viole los procedimientos y normas de la competición, siendo sus decisiones definitivas y vinculantes.

Asimismo, los participantes aceptarán las decisiones del jurado en cuanto a la selección de las ideas finalistas y los ganadores del concurso. La organización se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento del concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. Se hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto a otros.

Estas bases constituyen un único acuerdo entre las tres entidades de la organización y los participantes en el concurso.

Todos los derechos sobre el concurso son titularidad de la UVa (Laboratorio Transito).

Sobre los premios

No se ofrecerán premios alternativos si los ganadores deciden rechazar los premios. Dichos premios son personales e intransferibles y pueden estar sujetos a cambios o modificaciones ajenas a la organización del evento.

8 PROTECCIÓN DE DATOS

Autorización de uso de información.

Los participantes autorizan el uso de su identidad (nombre completo y demás datos facilitados en la inscripción del concurso), su imagen o voz, así como la información relativa a los proyectos, para que puedan aparecer publicados en el sitio web creado para el concurso, en la página web de Aquona, el Ayuntamiento de Segovia y la Universidad de Valladolid, así como su difusión en las diferentes redes sociales –por ejemplo, Facebook, Instagram y Twitter- así como en revistas y otros medios de comunicación, con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de este concurso, bajo el rigor y respeto al honor, intimidad personal y familiar y sin que de ello se derive ninguna contraprestación. Así mismo, la autorización no tiene límite de tiempo, por lo cual se considera cedida por un tiempo ilimitado.

En este sentido, cada participante cede a la Universidad de Valladolid, para todo el mundo y durante el plazo máximo permitido por la legislación vigente, los derechos de reproducción, obtención de copias, transformación, promoción y comunicación pública en cualquier medio electrónico –con exclusión de los derechos morales- de las imágenes cedidas por los participantes así como fotografías realizadas durante el concurso. La autorización y la cesión de derechos contemplados en el presente documento se realizan de forma gratuita.

Tratamiento de datos personales.

Los participantes quedan informados de que tanto los datos personales propios como los de los respectivos representados o de terceros que se faciliten a través del formulario de inscripción, así como aquellos que puedan facilitarse posteriormente y aquellos otros a los que se tenga acceso como consecuencia de su participación en el concurso son necesarios para el desarrollo de dicha participación y para la realización y gestión de las operaciones que de ella se deriven, en especial contactar con el participante y también analizar y valorar el perfil registrado, así como para promocionar futuras convocatorias del concurso, por lo que la Universidad de Valladolid queda autorizado para su tratamiento y registro en los respectivos ficheros.

El participante declara que dispone de la autorización previa de los terceros afectados cuyos datos incluye en el formulario de inscripción para su incorporación al mismo y para su cesión a terceros en los términos y con las finalidades expresadas. Los participantes garantizan la veracidad de los datos que faciliten en cada momento y se comprometen a comunicar a la Universidad de Valladolid cualquier variación sobre los datos de contacto mientras dure el concurso.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido a la Universidad de Valladolid.

9 CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Confidencialidad

Toda la información o datos, documentación, contraseñas, software, material de capacitación y técnicas puesto directa o indirectamente a disposición del participante en el concurso será tratado con confidencialidad, no pudiendo ser puesto en conocimiento o transmitido de cualquier manera a terceros por el participante, ni explotado comercialmente por éste o en su nombre.

Todos los materiales presentados por los participantes deberán ser apropiados para su difusión pública. No deberán incluir información confidencial que los participantes no deseen hacer pública, o bien lo comunicarán expresamente a la organización para evitar su divulgación.

Propiedad intelectual e industrial

Los participantes garantizan, con total indemnidad para la organización, que la autoría de los proyectos presentados les pertenecen legítimamente conforme a derecho, que no son copia ni modificación total o parcial de ninguna otra y que no vulneran ningún derecho de propiedad intelectual o industrial, deber de secreto o pacto de confidencialidad.

En particular, los participantes no utilizarán ningún material protegido por copyright, marca u otro derecho de propiedad intelectual o industrial sin el permiso expreso del titular del copyright, marca u otro derecho de propiedad intelectual o industrial. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier daño que se derive de cualquier infracción de copyright, marca u otro derecho de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro daño que resulte de tal publicación.

Los participantes también serán responsables de asegurar que las ideas y proyectos presentados no sean ofensivos, denigrantes o inciten a la violencia, el racismo o vulneren los derechos fundamentales ni las libertades públicas, ni tampoco supongan una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros, respetando en todo caso las normas de convivencia y código ético de la cláusula 11 de las presentes bases.

Los proyectos premiados aceptan la posible implementación de los mismos en los espacios públicos de la ciudad y en la comunicación a toda la ciudadanía.

Los participantes consienten la divulgación y comunicación de sus proyectos por parte de la organización, siendo responsabilidad de los mismos la protección de sus proyectos a efectos de la Ley de Propiedad Intelectual y/o Industrial que en su caso corresponda, quedando por tanto la organización eximida de cualquier responsabilidad en dicha materia.

10 NORMAS DE CONVIVENCIA Y CÓDIGO ÉTICO

Los participantes se comprometen al cumplimiento del código ético de la competición:

- Sólo serán válidas aquellos proyectos que estén directamente relacionadas con el objeto del concurso.

- La solución no podrá tener contenidos ni referencias sexualmente explícitas o sugerentes, violentas o despectivas hacia colectivos étnicos, raciales, de género, religiosa, profesional o de edad, profanos o pornográficos.
- La participación no puede promocionar medicamentos ilegales o armas de fuego (o el uso de cualquiera de los anteriores), o cualquier actividad que pueda ser insegura o peligrosa, o con mensajes políticos.
- La participación no puede ser obscena u ofensiva, ni que apoye ninguna forma de odio o de grupos de odio; ni comentarios despectivos sobre los organizadores, u otras personas, productos o empresas vinculadas.
- La participación no puede contener las marcas o logos que sean propiedad de otros o hacer publicidad o promover cualquier marca o producto de cualquier tipo.
- La participación no puede contener materiales con copyright propiedad de terceros (incluyendo fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes publicadas en sitios web o en la televisión, películas u otros medios) sin el permiso expreso del titular de los derechos.
- La participación no puede contener materiales que contengan los nombres, imágenes, fotografías, u otros indicios para identificar a cualquier persona, viva o muerta, sin el permiso escrito.
- La participación no puede violar en ningún caso las leyes nacionales vigentes.

11 RESPONSABILIDADES

Los participantes mantendrán indemnes en todo momento a la Universidad de Valladolid delante de reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo cualquier coste o carga que pueda derivarse a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases.

La organización no se responsabiliza de las posibles eventualidades fortuitas que puedan afectar al desarrollo del concurso. En ningún caso la organización será responsable de los errores en la prestación de los servicios de cualquier otra persona o entidad cuya participación sea necesaria para el desarrollo del concurso.

La Universidad de Valladolid se reserva la facultad de adoptar todas las medidas que sean oportunas para evitar cualquier conducta de la cual sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude del presente concurso o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes. La primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente haya obtenido, y sin perjuicio de cualesquiera otras acciones legales que sea procedentes, incluyendo la correspondiente indemnización de daños y perjuicios.

Asimismo, la UVA se reserva el derecho a excluir los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a, o apto para hacer daño, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos. Ello sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.